



Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO No. 49 DE 2015.
(21 de Diciembre)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO NUMERO 47 DE 2015 QUE CONVOCÓ A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales, especialmente las consagradas en los artículos 314 y 315 numerales 1-8 y legales, especialmente las consagradas en el parágrafo 2 del Artículo 23 de la Ley 136 de 1994, y el literal a) del numeral 1º del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política en su Artículo 315, en relación con el Concejo Municipal, le otorga la función de convocar a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, a la fecha el Honorable Concejo Municipal fue convocado a sesiones extraordinarias, a realizarse desde el trece (13) de diciembre de 2015 hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil quince (2015), con el objeto que sus miembros se ocupen exclusivamente del trámite de los siguientes Proyectos de Acuerdo y de la aprobación de las Actas de la Corporación:

1. PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO:

- a) PROYECTO DE ACUERDO N° 29 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL PERIODO 2015 - 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- b) PROYECTO DE ACUERDO N° 34 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

2. PROYECTO DE ACUERDO NUEVO:

- a) PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 016 DE 1999, SE ESTABLECE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- b) PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALBERGUES CANINOS O EMPRESAS SIMILARES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No. 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1900 / 1902
Correo: juridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co



[Firma manuscrita]



Alcaldía Municipal de Chía

Que se considera conveniente incluir un (01) nuevo Proyecto de Acuerdo, denominados así:

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA, PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON INSTITUCIONES O ENTIDADES DEL NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ONG`S DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, Y PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

Que el Alcalde Municipal de Chía, en virtud de lo antes expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Decreto Municipal Numero 47 de diciembre 11 de 2015, en el sentido de adicionar un Proyecto de Acuerdo con el fin que el Honorable Concejo Municipal dé tramite, estudio y debate a los Proyectos de Acuerdo relacionados en el citado Decreto Municipal y el que se describe a continuación:

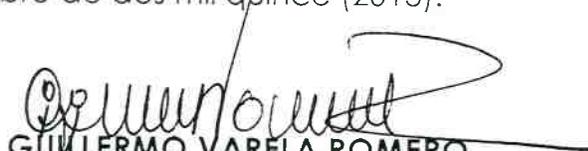
1.- **PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA, PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON INSTITUCIONES O ENTIDADES DEL NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ONG`S DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, Y PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.**

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia del presente Decreto al Honorable Concejo Municipal de Chía y a la Gobernación de Cundinamarca para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica).
Elaboró: Fausto Amaya (Profesional Especializado)



